

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO R. BERREZUETA S.A.
TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA
Constituida el 07 de Junio de 1991

Dirección : Eduardo Arias y R. Crespo Esq. Telf. 4093562
Lugar y fecha : Cuenca a 29 de Marzo del 2011

INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES R. BERREZUETA S.A.
CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2010

Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Mixto R. Berrezueta S.A.

En cumplimiento a la Ley y estatutos vigentes me es grato presentar a Ustedes el informe de actividades realizadas durante el año 2010.

- 1.- Mensualmente se ha mantenido informados a los accionistas de toda actividad y gestión realizada.
- 2.- Se ha cumplido con la ley y estatutos vigentes las normativas legales y reglamentarias en lo que respecta a las obligaciones con el SRI., IESS y Superintendencia de Compañías.
- 3.- El 14 de Marzo del 2010 se participó de la Asamblea General de las Compañías que conforman el Transporte Mixto para elegir nueva Directiva, habiendo la Compañía obtenido la Vicepresidencia a través del Sr. Gerente.
- 4.- En 05 de Mayo del 2010, la compañía participó de la marcha para exigir al Municipio la elaboración de la Ordenanza de control de Tránsito en especial a ilegales, la misma que resultó todo un éxito. e inclusive estuvo presente en la sesión del Consejo Cantonal
- 5.- En Junio del 2010 el Gerente, Presidente y ocho socios voluntarios participaron de la marcha realizada por los transportistas en la ciudad de Quito.
- 6.- Por fallecimiento del accionista Coronel Coronel Manuel Antonio, se realizó la Posesión Efectiva de acciones y vehículo a los herederos, comunicándose del efecto a la Superintendencia de Compañías
- 7.- Mediante varias gestiones y reuniones realizadas entre las diferentes ramas del transporte y el Municipio de Cuenca en las que participó el Gerente, finalmente se alcanzó por parte del Concejo Municipal la aprobación de la Ordenanza para el Control, y Sanción de la promoción y prestación del servicio de Transporte Público, Comercial y por Cuenta propia en la que consta el control de ilegales.
- 8.- Cabe manifestar que la Compañía estuvo participando de las veedurías para el control de ilegales en las que no se ha alcanzado el éxito deseado debido a la falta de eficacia por parte de Unidad Municipal de Tránsito.
- 9.- De Enero a Abril, el Gerente realizó trámites de cambios de unidad, y cambios de socios, entre los cuales se gestiono tres vehículos exonerados para tres socios (Sr. Pintado, Sr, Arias, y Sr. Guamán.)
- 10.- Durante el año 2010 se realizó las dos revisiones técnicas vehiculares semestrales en CUENCAIRE de acuerdo a la resolución No. 089-DIR-2009-CNTTTSV, que dispone la calendarización para la revisión, con una distribución mensual por el último dígito de la placa, revisión que se cumplió sin mayores inconvenientes a excepción de un socio que no ha realizado la segunda revisión
- 11.- En los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del 2010 se analizó y discutió un Proyecto de Reglamento Interno el mismo que está listo para ser aprobado definitivamente en la presente Junta General de Accionistas.
- 12.- El Gerente y Presidente participaron en las diferentes reuniones que se realizaron con las diferentes ramas del Transporte y Autoridades, representando con altura a la Compañía.
- 13.- Cabe indicar que los cambios de socio permanecieron suspendidos por ocho meses consecutivos a partir del 7 de Mayo del 2010 hasta el 07 de Enero del 2011.

(Hoja N° 2 Informe del Gerente año 2010)

14.- Es conveniente informar que como socios de FENACOTRALI, no se ha concurrido a las convocatorias, por diferentes motivos.

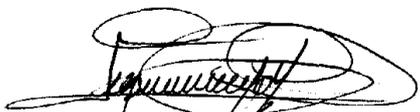
15.- Por otra parte se hizo conocer a las Compañías integrantes del Transporte Mixto nuestra resolución de mantenernos unidos de una manera informal y no jurídica.

16.- Referente a los Estados financieros correspondiente al año 2010, éstos han sido elaborados por la contadora de la Compañía de acuerdo a los principios contables establecidos y reflejan el estado de situación financiera real de la Compañía.

17- El destino de utilidades seguirá manteniéndose para para futuras capitalizaciones.

18. -Se sugiere a los Accionistas actuar con conocimiento de causa y de acuerdo a la Ley, cumpliendo con los deberes y obligaciones en especial observando la Ley de Tránsito, fin evitar inconvenientes.

Es cuanto puedo informar para los fines pertinentes.



LUIS A. SARANGO J.
GERENTE DE LA COMPAÑIA R. BERREZUETA S.A.